OCÉANO ATLÁNTICO

H-3
RESERVA NATURAL
INTEGRAL
LOS ROQUES DE SALMOR

SUC
LAS PUNTAS

SRAR-6
LOS POLVILLOS

H-3
RESERVA NATURAL
INTEGRAL TIBATAJE

SUC
EL MATORRAL

SRAG-1
AGUA NUEVA

SRAR-4
LOS MOCANES

SRAG-2
LA FRONTERA

SRAG-3
TEJEGUATE

SRAR-3
LAS CAPAS

SRAG-3

SUC
LA FRONTERA

SRAR-5
EL HOYO - LA CARRERA - LOS CORCHOS

SRAR-1
LOS LLANILLOS

SRAR-1

SUC
LA FRONTERA

H-4
PARQUE RURAL DE FRONTERA

SUC
POZO DE LA SALUD

SRAG-4
LA TABLA

SRAR-1
SABINOSA

H-4
PARQUE RURAL DE FRONTERA

H-4
PARQUE RURAL DE FRONTERA

H-1
RESERVA NATURAL
INTEGRAL MENCAFETE

H-4
PARQUE RURAL DE FRONTERA

VARIANTE DE LA HI-502
TÚNEL (NO VERDOM)

HI-501
HI-550
HI-502
HI-506
HI-507
HI-508
HI-509
HI-500
HI-503
HI-504
HI-551
HI-552
HI-553
HI-558
HI-560
HI-561
HI-565
HI-5
HI-106

N

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

- ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MOVIL
- REPETIDOR DE TELEFONÍA MOVIL
- EMISORA DE RADIO
- ENLACE DE TELEVISIÓN
- REPETIDORES DE TELEVISIÓN DIGIITAL TERRESTRE (TDT)

- LÍMITE MUNICIPAL
- LÍMITE ESPACIO NATURAL
- COSTAS

JERARQUÍA DE LA RED VIARIA

- CARRETERA DE RANGO INSULAR
- CARRETERA SECUNDARIA
- PISTA INSULAR

AFECCIONES LEY 9/1991 DE CARRETERAS

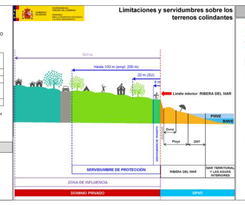
- DOMINIO
- SERVIDUMBRE
- AFECCIÓN
- LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LINEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE	ANCHO DE FRANJA (m)			Línea límite de edificación
CARRETERA	Dominio	Servidumbre	Afección	m.*
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera convencional (resto regional)	8	10	7	25
Resto de Red	3	6	3	12

*Distancia de edificación desde la arista exterior de la calzada más próxima, medida horizontalmente a partir de la arista exterior de la explanación. La línea de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

Limitaciones y servidumbres sobre los terrenos colindantes



COSTAS

- LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE TRANSITO
- ZONA DE INFLUENCIA

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013. "PROTECCIÓN, USO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL LITORAL Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/1988"

« LA EXTENSIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE SE REGULARÁ SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 3º Y 4º DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013 DE 29 DE MAYO, SIN PODER CREAR LAS ACTUACIONES QUE SE PLANTEEN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEBERÁN CONTAR CON EL CORRESPONDIENTE TÍTULO HABILITANTE.

« LOS USOS EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SU ALEATORIA A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 25 Y 26 DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013 DE 29 DE MAYO, DEBERÁN CONTAR CON LAS AUTORIZACIÓN EXPRESA EXTA FINAL CON LA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115.1 DEL REAL DECRETO 876/2014 DE 10 DE OCTUBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE COSTAS.

« SE DEBERÁ GARANTIZAR EL RESPETO DE LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO Y ACCESO AL MAR ESTABLECIDAS EN LOS ARTS. 27 Y 28 DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013 DE 29 DE MAYO, RESPECTIVAMENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL APT. Nº PARA LA ZONA DE APLICACIÓN.

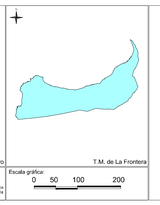
« LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES SITUADAS EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO O EN SERVIDUMBRE, SE REGULARÁN POR LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 22/1988 DE COSTAS, DESARROLLADA POR LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DECIMOTERCERA, DECIMOCUARTA Y DECIMOQUINTA DEL REAL DECRETO 876/2014.

« LAS AUTORIZACIONES DE LA NOTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 27 Y 28 DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013 DE 29 DE MAYO Y CONCORDANTES EL REAL DECRETO 876/2014...



Localización Isla de El Hierro

Fecha Base Cartográfica 2024



Escala gráfica 0 50 100 200

T.M. de La Frontera

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA

BORRADOR DEL PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
ADAPTACIÓN AL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE EL HIERRO

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL: INFORMACIÓN. INFRAESTRUCTURAS

ESCALA 1:17.500

Infraestructura de Telecomunicaciones

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

CARO & MAÑOSO FERNÁNDEZ DUQUE ARQUITECTURA Y URBANISMO

45273300P ANGEL Firmado digitalmente por 45273300P ANGEL MANUEL CARO (R: U76712025) Fecha: 2026.06.04 08:51:51 +01'00'

I-05

Junio 2026